

INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA

ASAMBLEA INSTITUCIONAL REPRESENTATIVA (A.I.R.)

**ACUERDOS DE LA ASAMBLEA PLENARIA
DEL III CONGRESO INSTITUCIONAL**

“Hacia una Reforma Académica”

5, 6, 7 DE JUNIO 2007

**GIMNASIO ARMANDO VASQUEZ
SEDE CENTRAL**

ACUERDO NO.

10

***VINCULACIÓN ITCR SECTORES
SOCIALES Y PRODUCTIVOS***

VINCULACION ITCR SECTORES SOCIALES Y PRODUCTIVOS

**Acuerdo aprobado por la Asamblea Institucional Representativa,
en Sesión Ampliada del III Congreso Institucional
celebrada los días 5, 6 y 7 de junio del 2007,
en el Gimnasio Armando Vásquez del ITCR**

CONSIDERANDO QUE:

1. Los acuerdos que serán tomados en la sesión de la AIR Ampliada del III Congreso Institucional tienen un carácter vinculante.
2. La ponencia propone un Consejo Social, pero no concreta sobre el, o los responsables de gestionar este Consejo, ni hace referencia a la dependencia a la cual deberá estar adscrito dicho Consejo.
3. La ponencia propone asignar 1% del presupuesto para las actividades de este Consejo Social.
4. Esta ponencia debe contar con un mayor detalle sobre la viabilidad.

La Asamblea Institucional Representativa acuerda:

1. Autorizar al Directorio de la AIR traslade a conocimiento de la comisión(es) que conformará para proponer las reformas al Estatuto Orgánico una propuesta o recomendación sobre una posible creación y conformación de un consejo Social en el ITCR, como un órgano asesor del Consejo Institucional para dar seguimiento a las acciones del ITCR hacia lo externo
2. Esta propuesta será considerada como un insumo de trabajo para esta(s) comisión(es), para su análisis y valoración de su posible viabilidad o no dentro del marco de las reformas que se plantearán a la estructura organizacional del ITCR, acorde con el modelo académico del ITCR.
3. La recomendación sugerida y que se solicita trasladar a conocimiento de la comisión(es) que conformará para proponer las reformas al Estatuto Orgánico, en el marco de reformas académicas, es la siguiente:

“Creación de un Consejo Social basado en los siguientes aspectos:

a. Definición

- El Consejo Social es un foro que esta constituido por representantes internos y externos del ITCR.
- Será un órgano asesor del Consejo Institucional y dará seguimiento a las acciones del ITCR hacia el exterior.

- Se conformará un Consejo Social por Campus con el fin de incorporar integrantes conocedores del entorno más cercano de cada uno.

b. Conformación:

- Autoridades:
Un(a) representante del Consejo Institucional o Administración. Un(a) representante de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión
- Escuelas:
Un(a) representante por Escuela según corresponda en cada Sede
- Estudiantes:
Un(a) estudiante por Escuela según corresponda en cada Sede
- Egresados y egresadas:
Un(a) representante por cada organización formal de egresados y egresadas
- Cámaras:
Un(a) representante de cada Cámara creada, principalmente de la provincia donde se ubique el Consejo Social
- Asociaciones comunales, principalmente aledañas a la Institución o proyectos consideramos de alto interés
- Organizaciones sociales. Un(a) representante por cada organización formalmente constituida en la Sede donde se ubique el Consejo Social, principalmente de aquellos con una alta relación a las áreas del conocimiento, investigación y extensión de la Institución.

c. Dirección

- En el primer foro de cada año se nombrará un(a) presidente, un(a) secretario y un(a) fiscal, que coordinará las sesiones del foro y dará seguimiento a los acuerdos.
- Después de cada sesión del foro, las resoluciones serán presentadas ante el Consejo Institucional para su consideración.

d. Funciones

Plantear áreas de atención en la docencia, la investigación y la extensión de la Institución hacia los sectores externos.

Evaluar las acciones de la Institución dirigidas hacia los sectores externos.

Dar seguimiento a las acciones que los diferentes mecanismos de vinculación de la ITCR realizan para cumplir con las

e. Dinámica de participación

La Institución invita dos meses antes del Foro a las diferentes Escuelas (personal y estudiantil), Asociaciones, Cámaras y organizaciones a inscribirse. En el transcurso de veintidós días se debe confirmar la participación para formalizar la inscripción. Una vez inscrita la participación se da quince días para presentar un documento de participación.

El documento de participación debe considerar: Nombre de la entidad, objetivos, antecedentes, necesidades o recursos disponibles para establecer alianzas de su sector o área de trabajo, propuestas de vinculación entre la entidad y el ITCR.

La información debe ser entregada quince días antes para se sistematizada y presentada ante el Foro. El Foro discute

f. Sesiones

El Consejo Social por medio del Foro sesionará dos veces por año. En mayo se conoce la programación del año y se propone acciones para ser consideradas dentro del Plan Anual Operativo del siguiente año; primera semana de diciembre se evalúa lo realizado durante el año como un mecanismo de rendición de cuentas y el presupuesto y acciones planteadas para el próximo año.

g. Mecanismos de apoyo

Tener a su disposición una oficina con una(o) secretaria(o) y un(a) asistente.
Funciones de la Oficina:

- Convocatorias sesiones del Foro y de la Coordinación
- Dar información del Consejo y actividades
- Construir una base de datos con las organizaciones participantes y otras
- Mantenimiento del Sistema de egresados y egresadas
- Contactar conferencistas y expertos de las áreas que correspondan
- Búsqueda de espacio para los eventos y apoyo logístico
- Dar seguimiento de las actividades
- Dirigir las consultas, necesidades que entes externos presenten hacia las entidades correspondientes

h. Financiamiento.

Establecer un 1% del presupuesto institucional a las siguientes actividades:

- Viáticos para atender conferencista o expertos(as)
- Transporte
- Alimentación
- Giras
- Divulgación
- Publicaciones
- Fotocopias, materiales”

La entrada en vigencia de estos acuerdos rige a partir del día 26 de setiembre del 2007, tal como lo establece el artículo 92 y 92 Bis, del Estatuto Orgánico, que literalmente establecen:

“Artículo 92

Los acuerdos del Congreso Institucional entrarán en vigencia tres meses después de realizada la Asamblea Plenaria correspondiente y tendrán carácter vinculante.

Estos acuerdos no podrán ser derogados o modificados por ninguna instancia institucional sino hasta transcurridos dos años de su entrada en vigencia, salvo por la Asamblea Institucional Representativa, que podrá derogarlos o modificarlos según los procedimientos establecidos en su reglamento.

Artículo modificado por la Asamblea Institucional Representativa en la Sesión AIR-051-03, del 25 de setiembre del 2002. (Gaceta 137)”

“Artículo 92 BIS

La Asamblea Institucional Representativa fiscalizará anualmente el avance y los logros de los acuerdos del Congreso Institucional y llamará a rendir cuentas cuando los resultados no se ajusten a lo programado, siguiendo los mecanismos establecidos al efecto.

ARTÍCULO aprobado por la Asamblea Institucional Representativa en la Sesión AIR-051-03, del 25 de setiembre del 2002. (Gaceta 137)”.

Acuerdos vinculantes tomados por la Asamblea Plenaria Institucional Representativa, celebrada los días 5, 6 y 7 de junio del 2007, en el Gimnasio Armando Vásquez, en el Campus del Instituto Tecnológico de Costa Rica, con la finalidad de implementar y consolidar el Modelo Académico del ITCR. Su entrada en vigencia rige a partir del día 26 de setiembre del 2007, tal como lo establece el artículo 92 y 92 Bis, del Estatuto Orgánico.

Cartago, 26 de setiembre del 2007.

Ing. Warner Chaves Vargas
Coordinador de la Comisión Organizadora del III Congreso Institucional
2002-2007

M.Sc. Xinia Alfaro Espinoza
Integrante Comisión Organizadora
2002-2007

M. Sc. Brauny Bogantes Arias
Integrante Comisión Organizadora
2002-2004

Lic. Roberto Gallardo Loría
Integrante Comisión Organizadora
2002-2007

Ing. Guido Hernández Marín
Integrante Comisión Organizadora
2002-2004

Sr. Randall Chaves
Representante Estudiantil
2002-2004
Integrante Comisión Organizadora

Ing. Elías Rosales Escalante
Integrante Comisión Organizadora
2005-2007

M.B.A. Ronald Mora Esquivel
Asesor de la Comisión
2002-2007

Prof. Nuria Chacón Meza
Comité de Logística
2002-2007

Br. Rita Eugenia Morales G.
Comité de Logística
2006-2007